

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Expediente: 520040185696, Sancionado: M. Khalki; Identificación: X2668207T, Localidad: Chiloeches; Fecha: 30/11/2000; Cuantía: Pesetas 25.000; Euros 150,25; Precepto: RDL 339/90; Art. 060.1.

Expediente: 520040178394, Sancionado: O. Kohouss; Identificación: X0860450C, Localidad: Melilla; Fecha: 26/12/2000; Cuantía: Pesetas 15.000; Euros 93,16; Precepto: RDL 339/90; Art. 060.1.

Expediente: 520040183420, Sancionado: M. Abdelkader; Identificación: 45256088, Localidad: Melilla; Fecha: 26/10/2000; Cuantía: Pesetas 50.000; Euros 300,51; Precepto: RDL 339/90; Art. 060.1.

Expediente: 520040188351, Sancionado: M. Mehamed; Identificación: 45303028, Localidad: Melilla; Fecha: 28/11/2000; Cuantía: Pesetas 25.000; Euros 150,25; Precepto: RDL 339/90; Art. 060.1.

Melilla, 2 de Marzo de 2001.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
JEFATURA LOCAL DE MELILLA

679.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince

días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Expediente: 520040190345, Denunciado: A. Bachiri; Identificación: 40356933, Localidad: Olot; Fecha: 26/12/2000; Cuantía: Pesetas 1.000; Euros 6,01; Precepto: RDL 339/90; Art. 059.3.

Expediente: 520040190333, Denunciado: A. Bachiri; Identificación: 40356933, Localidad: Olot; Fecha: 26/12/2000; Cuantía: Pesetas 1.000; Euros 6,01; Precepto: RDL 339/90; Art. 059.3.

Expediente: 520040188016, Denunciado: J. Ontiveros; Identificación: 45303262, Localidad: Melilla; Fecha: 21/11/2000; Cuantía: Pesetas 10.000; Euros 60,10; Precepto: RDL 339/90; Art. 011.2.

Expediente: 520040188818, Denunciado: R. Abdelkader; Identificación: 45307051, Localidad: Melilla; Fecha: 6/2/2001; Cuantía: Pesetas 25.000; Euros 150,25; Precepto: RDL 339/90; Art. 060.1.

Melilla, 2 de Marzo de 2001.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

MINISTERIO DE HACIENDA
AGENCIA TRIBUTARIA
ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS
DE MELILLA
NOTIFICACIÓN

680.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: Youssef Ziatí.

Identificación: Documentación Marroquí S-417527.

Ultimo Domicilio: Beni-Enzar, Marruecos.

Asunto: Notificación de la resolución del expediente motivado por la aprehensión de 500 cajetillas de Marlboro.

Procedimiento: Infracción Administrativa de Contrabando número 92/00 (Ley Orgánica 12/95 de